

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.824/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

En relación con la Propuesta Sancionadora de fecha 13/07/2011 correspondiente al expediente sancionador nº 6/2011 iniciado por infracción a la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a relacionar los interesados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o bien intentada la misma, no se ha podido practicar:

- Infractor: Francisco Porcuna Conde.
- Fecha infracción: 29/01/2011.
- Artº infringido: 9º-1.

Se procede a realizar la notificación a través del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento del municipio donde tiene su último domicilio conocido el destinatario.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Carlota, 23 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.